REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **023** **Fecha Estado:** 17/02/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220170174200	Ordinario	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ HIGUITA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, se ordena el archivo del expediente, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	16/02/2021		
05001410500220180017600	Ordinario	NELCY DUARTE RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONE el auto proferido el 4 de marzo de 2020 por el que se liquidaron y aprobaron las costas a favor de la parte actora y en contra de Colpensiones. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	16/02/2021		
05001410500220180133900	Ordinario	MARIA ALBERTINA BEDOYA CARDONA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, se liquidan costas, se aprueban, se autoriza la expedición de copias auténticas y se ordena el archivo del expediente. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	16/02/2021		
05001410500220190045400	Ordinario	LUIS ANGEL ARIAS	COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONE el auto proferido el 19 de agosto de 2020 por el que se liquidaron y aprobaron las costas a favor de la parte actora y en contra de Colpensiones. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2020.)	16/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)